



Aguilar Ortiz y la ley

El próximo presidente de la Suprema Corte presentó una demanda contra el INE ante el Tribunal Electoral tras haberle impuesto una amonestación pública por no responder a los requerimientos por presunta propaganda a su favor

Repantigado en el mullido sillón del amplísimo estudio, Gil leyó un mensaje de Rafael Rojas, un conocedor a fondo de las rotaciones del mundo: “La cuarta Guerra Mundial, si se toma la Guerra Fría como la Tercera, ya está en curso, no hay que esperar su estallido. Se trata de un conflicto en varios frentes simultáneos: Rusia-Ucrania, Israel-Gaza, Israel-Irán, India-Paquistán, eventualmente China-Taiwán. Es una guerra que no genera dos bloques, ni requiere de declaraciones formales de hostilidades. Una guerra que se podría perpetuar en el mediano plazo y frente a la cual los organismos internacionales tienen muy poco que hacer”. Así como lo leen, lo oyen y lo sienten (ya, caramba con ustedes). Thomas Friedman, comentarista de *The New York Times* escribió: “El ataque israelí a gran escala contra la infraestructura nuclear iraní del viernes debe añadirse a la lista de guerras cruciales que han cambiado las reglas del juego en Medio Oriente desde la Segunda Guerra Mundial y que solo se conocen por sus años: 1956, 1967, 1973, 1982, 2023 y ahora 2025”.

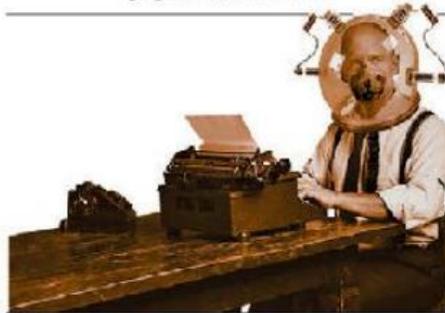
Mientras el mundo se desgaja, en nuestro establo no cantamos mal las rancheras y los gajos se separan unos de otros. Gil lo leyó en el portal de su periódico *MILENIO* en una nota de Jannet López Ponce: “El próximo ministro presidente de la Suprema Corte, Hugo Aguilar, presentó una demanda contra el INE ante el Tribunal Electoral tras haberle impuesto una amonestación pública por no responder a los requerimientos por presunta propaganda a su favor”. Como se decía antes: es lógico, ni modo de querellarse con el INE y el Tribunal: estoy en contra del INE porque ganó. Se veía un poco raro.

López Ponce cuenta: “El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón hizo público el proyecto en el que declara como no presentada la demanda de Hugo Aguilar Ortiz, por haberse desistido 24 horas después de haber presentado su impugnación ante la Sala Superior”. Gil cavila:

**UNO HASTA
EL FONDO**

GIL
GAMES

gilgames@milenio.com



La cuarta Guerra Mundial, si se toma la Guerra Fría como la tercera, ya está en curso

hasta aquí no parece haber problema alguno, pero llegar así a la Presidencia de la Suprema Corte, con o sin toga, contamina a este mixteco impoluto por el hecho de ser indígena y recibir cartas del pasado de los pueblos originarios.

Esencialismo

Por cierto, Gil recomienda el libro *Más allá de la identidad. Reflexiones contra el esencialismo*, coordinado por Paula López Caballero y Ariadna Acevedo Rodríguez y publicado en Grano de Sal. En la contraportada escriben los editores esto que viene a cuento en estos días en los cuales el oficialismo adora a los pueblos originarios, o lo que ellos creen que es un pueblo originario: “Todavía hay quien cree que hay una esencia indígena: un núcleo que caracteriza a las personas y los pueblos que asociamos con el mundo prehispá-

nico, con las lenguas originarias y con una cosmovisión pura. Este libro muestra por el contrario, que quienes se autoidentifican como indígenas comparten una multitud de prácticas con el resto de la sociedad y que la persistente asociación entre esa identidad y la diferencia es producto de una política específica”. El libro le trae doce ensayos en los cuales la cuestión indígena no es una explicación sino un “asunto por explicar”.

Pero volvamos al proyecto del magistrado en el cual se explica que el 24 de mayo, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE recibió una denuncia en contra de varias candidaturas judiciales, incluido Hugo Aguilar Ortiz, por presunta propaganda ilícita a su favor. La Unidad Técnica les hizo requerimientos para que se pronunciaran sobre esa propaganda pero Hugo Aguilar fue uno de los que no atendió estos requerimientos, por lo que recibió un nuevo oficio, ahora con un apercibimiento que advertía que si no respondía, se le impondría una amonestación pública.

Respeto a la ley

Al seguir sin respuesta, el 31 de mayo impuso como medida de apremio la amonestación pública, le envió un nuevo requerimiento ahora, advirtiéndole que si seguía sin atender, se le impondría una multa como nueva medida de apremio.

Al candidato le valió sorbete, pero al día siguiente de la elección se desistió. El mismo día en que el Consejo General del INE dio por concluidos los cómputos distritales que lo declaraban no sólo como ganador para ocupar el cargo de ministro, sino como el más votado que lo convertiría en ministro presidente de la nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Un gran respeto a la ley no ha mostrado el flamante Presidente de la Corte. En fon.

Todo es muy raro, caracho, como diría Timothy Snyder: “Cuando el futuro está perdido, nosotros también”. —

Gil se va